

B06-12

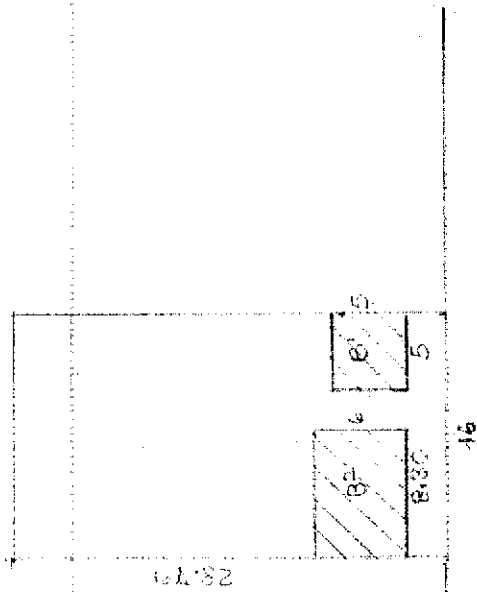
11/15/51

3. 10000

CS

2007 MTDN - CONSTRUCTION R
DU 200

M2 508-2000 10



21 225

4288
42796402
80.0 41
20 10

16 NOV 1951
Beckley, New York
1000 21/12

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

1001

1002

1003

1004

1005

1006

1007

1008

1009

1010

1011

1012

1013

1014

1015

1016

1017

1018

1019

1020

1021

1022

1023

1024

1025

1026

1027

1028

1029

1030

1031

1032

1033

1034

1035

1036

1037

1038

1039

1040

1041

1042

1043

1044

1045

1046

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

1057

1058

1059

1060

1061

1062

1063

1064

1065

1066

1067

1068

1069

1070

1071

1072

1073

1074

1075

1076

1077

1078

1079

1080

1081

1082

1083

1084

1085

1086

1087

1088

1089

1090

1091

1092

1093

1094

1095

1096

1097

1098

1099

1100

1101

1102

1103

1104

1105

1106

1107

1108

1109

1110

1111

1112

1113

1114

1115

1116

1117

1118

1119

1120

1121

1122

1123

1124

1125

1126

1127

1128

1129

1130

1131

1132

1133

1134

1135

1136

1137

1138

1139

1140

1141

1142

1143

1144

1145

1146

1147

1148

1149

1150

1151

1152

1153

1154

1155

1156

1157

1158

1159

1160

1161

1162

1163

1164

1165

1166

1167

1168

1169

1170

1171

1172

1173

1174

1175

1176

1177

1178

1179

1180

1181

1182

1183

1184

1185

1186

1187

1188

1189

1190

1191

1192

1193

1194

1195

1196

1197

1198

1199

1200

1201

1202

1203

1204

1205

1206

1207

1208

1209

1210

1211

1212

1213

1214

1215

1216

1217

1218

1219

1220

1221

1222

1223

1224

1225

1226

1227

1228

1229

1230

1231

1232

1233

1234

1235

1236

1237

1238

1239

1240

1241

1242

1243

1244

1245

1246

1247

1248

1249

1250

1251

1252

1253

1254

1255

1256

1257

1258

1259

1260

1261

1262

1263

1264

1265

1266

1267

1268

1269

1270

1271

1272

1273

1274

1275

1276

1277

1278

1279

1280

1281

1282

1283

1284

1285

1286

1287

1288

1289

1290

1291

1292

1293

1294

1295

1296

1297

1298

1299

1300

1301

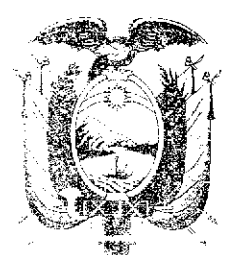
1302

1303

3210920

Tiene que pedir el AVALUO ORIGINAL
(724 HACEA 6 x 428.80 m2)

Sello
12/23/12



Chapante
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS
12/23/12
12/35

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

No. _____

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Menta. _____

NÚMERO: 2.690

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS QUE

OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LOS

CONYUGES LUIS EMILIO LOZADA MIRABA Y FILONILA

PILAR HOLGUIN INTRIAGO. -

CUANTÍA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy doce de Junio del dos mil doce, ante mi **abogada VIELKA REYES VINCES**, Notaria Publica Primera del Cantón (encargada), comparecen por una parte, **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** debidamente representada por el Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE MANTA**; y, por otra parte los cónyuges **LUIS EMILIO LOZADA MIRABA Y FILONILA PILAR HOLGUIN INTRIAGO**, de estado civil **casados entre sí**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, y certificados de votación, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**; y, por otra parte los señores: Luis Emilio Lozada Miraba, y, Filonila Pilar Holguín Intriago, a quienes en adelante se les denominaran **"LOS COMPRADORES"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTE.-** Los señores Luis Emilio Lozada Miraba, y, Filonila Pilar Holguín Intriago, son

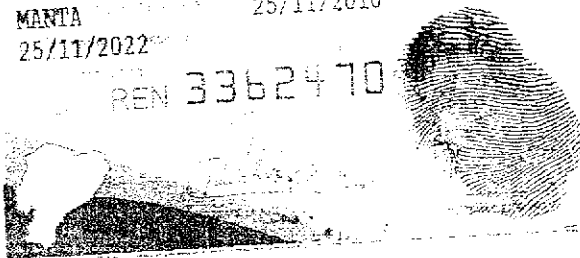
propietarios de un predio adquirido a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta mediante escritura celebrada ante la Notaría Cuarta el 31 de diciembre del 1993 e inscrita en el Registro de Propiedad el 19 de Mayo de 1994, terreno ubicado en el Barrio Jipijapa de la Parroquia Eloy Alfaro de este cantón Manta, clave Catastral 3210920000 circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 19,90 m. Avenida 225, Por Atrás: 16,00 m. Señor Oscar Villao; Por el Costado Derecho: 24,90 m. con Cástulo Briones; y Por el Costado Izquierdo: 28,70 m. con propiedad particular, con un área total de 481,06 m²., terreno que lo adquirieron mediante compraventa otorgada por la Municipalidad de Manta mediante escritura pública celebrada con fecha 31 de diciembre de 1.993 ante el Dr. Simón Zambrano Vences Notario Cuarto del Cantón Manta e inscrita ante la Registraduría de la Propiedad de la Propiedad de Manta con fecha 19 de Mayo de 1.994 bajo el # 943 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 2.097. bien inmueble que de acuerdo a la Autorización que adjuntamos otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal de fecha Marzo 15 del 2012, quien certifica que después de haberse efectuado la inspección respectiva a la propiedad de los Cónyuges Luis Emilio Lozada Miraba y Filonila Pilar Holguín Intriago, a fin de aclarar el error en la escritura del citado predio, donde se indica que el frente: 19,90 m. con Avenida 225, se pudo constatar que efectivamente se trata de un error injustificado, ya que verdaderamente corresponde: Frente: 16,00m. con Avenida 225, corroborando por la ficha censal gráfica existente en nuestros archivos que ilustra el perímetro de todo el bien inmueble así como también certifica la superficie total de 428,80 m² indicando en la misma ficha, las medidas y linderos adicionales detallados en la misma escritura se mantiene sin reforma alguna. - **TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.**- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Certificación de la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal del Cantón Manta, procede a rectificar las medidas y linderos del bien inmueble de los Cónyuges Luis Emilio Lozada Miraba Filonila Pilar Holguín Intriago los mismos que quedan establecidos de la siguiente manera: Por el Frente: 16,00 m. con Avenida 225; Por Atrás: 16,00 m. con Señor Oscar Villao; Por el Costado Derecho: 24,90 m. con Señor Cástulo Briones; Por el Costado Izquierdo: 28,70 m. con Propiedad Particular. Con una superficie total 428,80

CIUDADANIA 090543637-4
LOZADA MIRABA LUIS EMILIO
GUAYAS/DURAN/ELCY ALFARO /DURAN/
22 MAYO 1955
003- 0050 01695 M
GUAYAS/ GUAYAOUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1955



[Signature]

EQUATORIANA***** 1111312222
CASADO FILONILA PILAR HOLGUIN I
PRIMARIA ELECTRICISTA
LUIS LOZADA
FANNY MIRABA
MANTA 25/11/2010
25/11/2022
REN 3362470



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO

046-0039
NÚMERO

0905436374
CÉDULA

LOZADA MIRABA LUIS EMILIO

NOMBRE

MANTA

PROVINCIA

CANTON

TARQUÍ

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 130220644-4

CITADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN INTRIAGO
FILONILA PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1944-10-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

LUGAR EMPLIO
LOZADA MIRABA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
LIC. DE EDUCACION

E233201222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PADERNALES
2011-10-27

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

340-0041 NÚMERO

130220644 CÉDULA

HOLGUIN INTRIAGO FILONILA PILAR

MANABI MANABI

PROVINCIA CANTÓN

MANTA MANTA

PARROQUIA

Ramiro de Guzmán
PRESIDENTE DEL COMITÉ JUNTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077359

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y FILONILA HOLGUIN
que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 8 junio de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

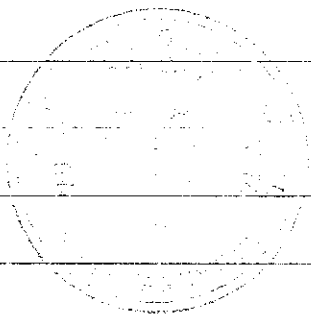
3210920000 MZ-238 LT. 13 C.325-A AVE. 225

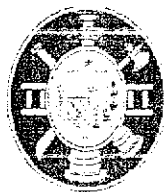
B. JIPIJAPA

Manta, ocho de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MANTILLA, CANTÓN MANTA

TESORERÍA MUNICIPAL
J. García





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 214427

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0905436374
NOMBRES: LOZADA MINABA LUIS EMILIO Y FIDONELA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-238 LT. 13 C. 325-A AVE. 22

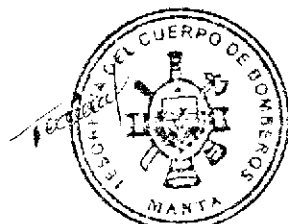
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 213885
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/06/2012 09:32:02

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00-

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

-G- 0000397

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecciente a LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y FILONILA HOLGUIN
ubicada MZ-238 LOTE 13 C. 325 A AVE. 225 F. JIPIJAPA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$ 14308.64 CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 64/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS

11 JUNIO 2012

Mant del 20



Director Financiero Municipal



No. Certificación: 531

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

-M- 0000531 Fecha: 6 de junio de 2012

No. Electrónico: 1-0016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-09-20-000

Ubicado en: MZ-238 LT. 13 C.325-A AVE. 225 B.JIPIJAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 427,46 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0905436374

LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y FILONILA HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9831,58

CONSTRUCCIÓN: 4477,07

14308,65

Son: CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Daniel Ferrín S.
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

Nº 035892

AUTORIZACIÓN

No. 0136-0482

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y SRA. HOLGUIN INTRIAGO FILONILA PILAR, para que celebre RECTIFICACION DE ESCRITURA, existiendo longitudes y áreas diferentes a lo que estipula la misma, con Clave Catastral #3210920600 de acuerdo a escritura # 1.927 inscrita el 19 de mayo de 1.994 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 31 de diciembre de 1.993, en la misma describe un solar ubicado en el Barrio Jipijapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta (Av. 225), con las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según Escritura de Compraventa Nº 1.927 inscrita el 19 de mayo de 1.994 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 31 de diciembre de 1.993:

Por el frente: 19,90m. con Av. 225.
Por Atrás: 16,00m. con Sr. Oscar Villao.
Por el Costado Derecho: 24,90m. con Sr. Cástulo Briones.
Por el Costado Izquierdo: 28,70m. con Propiedad particular.
Área total: 481,06m²

Medidas y linderos incluida la rectificación:

Por el frente: 16,00m. con Av. 225.
Por Atrás: 16,00m. con Sr. Oscar Villao.
Por el Costado Derecho: 24,90m. con Sr. Cástulo Briones.
Por el Costado Izquierdo: 28,70m. con Propiedad particular.
Área total: 428,80m²



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica en buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, marzo 15 de 2010

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL
O.B.G.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 30 de Mayo del 2012

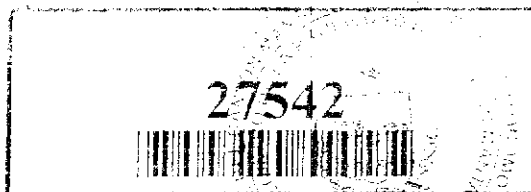
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOZADA MIRABA LUIS EMILIO** con numero de cedula **090543637-4** NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , por lo tanto **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27542

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de abril de 2011*
Parroquia: *Eloy Alfaro*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jipijapa, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.
POR EL FRENTE: Diecinueve metros 90ctms, Ave. 225.
POR ATRAS: Dieciséis metros Sr. Oscar Villao.
POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros 90 ctms Sr. Castulo Briones.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros 70 ctms solar vacío.
SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	943 19/05/1994	633

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: *jueves, 19 de mayo de 1994*
Tomo: *1* Folio Inicial: *633* Folio Final: *633*
Número de inscripción: *943* Número de Repertorio: *2.097*
Oficina donde se guarda el original: *N.ªaría Cuarta*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 31 de diciembre de 1993*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.

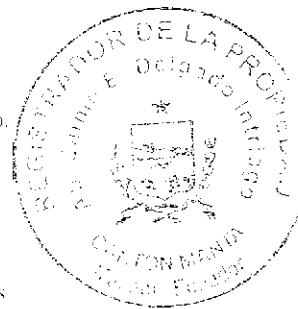
Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jipijapa.

Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha 30 de Mayo de 2011, bajo el No. 105.

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO: Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438, del 19 de mayo de 1986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vencer por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047807	Holgum Intriago Fionila Pilar	Casado	Manta
Comprador	80-0000000049806	Lozada Miraba Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:10:39 del viernes, 09 de marzo de 2012



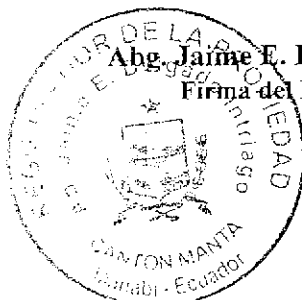
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: Luis Emilio Aguirre Hinojosa

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chavez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Infriago
Firma del Registrador



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más de disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Compara al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

le ordenamos que

Alcalde del Cantón

Manabí

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2011

Portoviejo, Julio 2009

Vicepresidenta

Presidente

Vocal

Vocal



Secretario

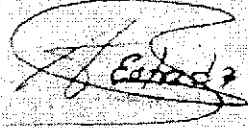


NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANABÍ
DOY FE: Que la presente escritura es igual a su original.

30 JUL 2009

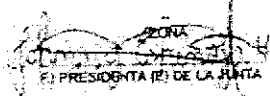
EL NOTARIO

Ab. Raúl González Matamoros


 CIUDADANIA 130182185-4
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABI/MANTA/MANTA
 29 JULIO 1955
 002- 0032 00778 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1955


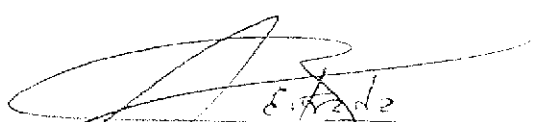

ECUATORIANA ***** V344404242
 CASADO DECCY MEDRANDA
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 EDULFO ESTRADA
 OLGA BONILLA
 MANTA 08/04/2005
 08/04/2017
 REN 0437792

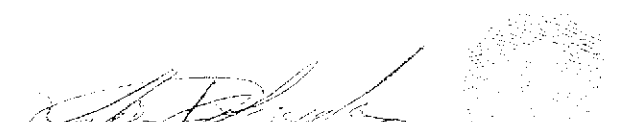

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0033 1301821854
 NÚMERO CÉDULA
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 PARROQUIA

 EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTIA



m2.- CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.- QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. Minuta firmada por el ABG. DR. LINO ROMERO GANCHOZO Registrador No. 870 del C.A.M. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de ley.- Léida que le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, DOY FE.-

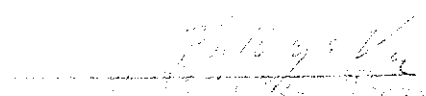

JAIME ESTRADA BONILLA
MUNICIPALIDAD DE MANTA


LUIS EMILIO LOZADA MIRABA

C.C.No.090543637-4


FILONILA PILAR HOLGUIN INTRIAÑO

C.C.NO. 130220644-4

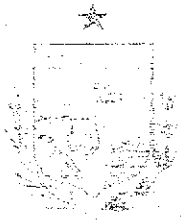

FILONILA PILAR HOLGUIN INTRIAÑO
Notaria Pública del Cantón Manta
C.C.No. 130220644-4

8700

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Valle y S. Valle
de la Provincia de Azuay
JOSÉ DE LA ROSA ENCARNADA
CANION MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-G- 0000397

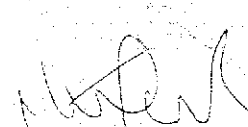
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR DE CONSTRUCCION
perteneiente a LOZADA MIRADA LUIS EMILIO Y FILONILA HIGUERA
ubicada MZ-238 LOTE 13 C. 325 A AVE. 225 B. JIPIJAPA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$ 14308.64 CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 64/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS.

11 JUNIO 2012

Manta, _____ del 20 _____




Director Financiero Municipal

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Fecha: 6 de junio de 2012

No. Electrónico: 4306

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

M-9991146

USD: 1.00

El Predio de la Clave: 3-21-09-20-000

Ubicado en: MZ-238 LT. 13 C.325-A AVE. 22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 428.80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

0905436374

LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y FILONILA HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9831,58

CONSTRUCCIÓN: 4477,07

14308,65

Son: CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros





27542



me a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27542

INFORMACIÓN REGISTRAL

ICIDAD

Apertura: lunes, 04 de abril de 2011

ia: Eloy Alfaro

Predio: Urbano

astral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ROS REGISTRALES:

uerpo de terreno ubicado en el Barrio Jipijapa, circunscrito dentro de los siguientes
ros y medidas.

EL FRENTE: Diecinueve metros 90ctms, Ave. 225.

ATRAS: Dieciséis metros Sr. Oscar Villao.

EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros 90 ctms Sr. Castulo Briones.

EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros 70 ctms solar vacío.

VENCIA; El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

N DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	943 19/05/1994	633

ENTOS REGISTRALES:

ISTRO DE COMPRA VENTA

praventa

io el: jueves, 19 de mayo de 1994

n: 1 Folio Inicial: 633 - Folio Final: 633

ero de Inscripción: 943 Número de Repertorio: 2.097

ia donde se guarda el original: Notaría C a

ore del Cantón: Manta

ide Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 1993

tura/Juicio/Resolución:

de Resolución:

servaciones:

IMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.

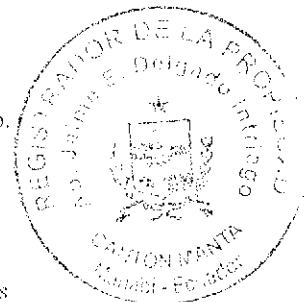
uerpo de terreno ubicado en el Barrio Jipijapa.

e predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años.
tualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha 30 de Mayo de 2011, bajo el No.
5.

PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado
atoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro
cial N0. 438, del 19 de mayo de 1986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios
ríos ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la l. Municipalidad de Manta,
situación en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las tienen
pando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para
ienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de
c, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.

idos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
mprador	80-000000049807	Holguín Intríago Filonila Pilar	Casado	Manta
mprador	80-000000049806	Lozada Miraba Luis Emilio	Casado	Manta
adador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:10:39 del viernes, 09 de marzo de 2012

A petición de: Luis Emilio Aguilera Hinojosa

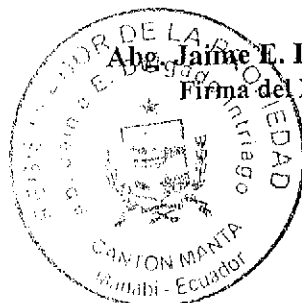
Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Fecha: 6 de junio de 2012 DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
No. Electrónico: 4306

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

9991146

El Predio de la Clave: 3-21-09-20-000
Ubicado en: MZ-238 LT. 13 C.325-A AVE. 22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 428.80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0905436374

LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y FILONILA HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9831,58
CONSTRUCCIÓN:	4477,07
	14308,65

Son: CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector en vigencia mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



ROBANTE D

Nº 2144

IA

-G- 0000397

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y FILONILA HOLGUIN

bicada MZ-238 LOTE 13 C-325 A AVE. 225 B JIPJAPA
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$ 14308.64 CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO CON 64/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS

VAL

AGAR

Septiembre

11 JUNIO 2012

Manta del 20



Director Financiero Municipal

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Electrónico: 4306

-M- 00009 Fecha: 6 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-09-20-000

Ubicado en: MZ-238 I.T. 13 C.325-A AVE. 225 B.JIPIJAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 427,46

M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

0905436374

LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y FILONILA HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9831,58

CONSTRUCCIÓN: 4477,07

14308,65

Son: CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



30/05/12

15 h 33

Banco Stefanini
no llega.

5216

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

2010920000

Luz María Morúa Luis B. B. C.

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

tel 092055518

Reclamo:

Crt. Av. para elaboración de croquis
Inspección 05/06/12 08h00.

Luz María Morúa

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Daniel Saldamando

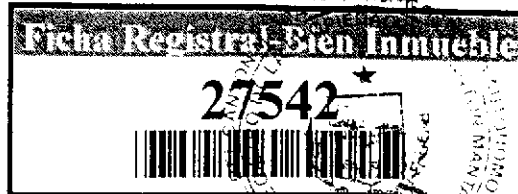
Informe Inspector:

* planta, zinc, cemento, Hierro,
med 8.20 x 17.00 - Terreno 16.00 x 28.70

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27542

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 04 de abril de 2011*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jipijapa, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Diecinueve metros 90ctms, Ave. 225.

POR ATRAS: Dieciséis metros Sr. Oscar Villao.

POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros 90 ctms Sr. Castulo Briones.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiocho metros 70 ctms solar vacío.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	943 19/05/1994	633

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 19 de mayo de 1994*

Tomo: 1 Folio Inicial: 633 - Folio Final: 633

Número de Inscripción: 943 Número de Repertorio: 2.097

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 31 de diciembre de 1993*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

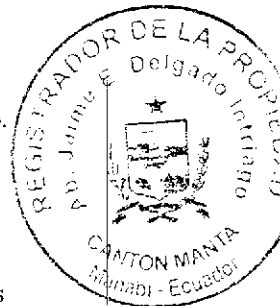
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.

Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jipijapa.

Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por quince años. Actualmente dicho Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha 30 de Mayo de 2011, bajo el No. 105.

EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terreno de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049807	Holguin Intriago Filonila Pilar	Casado	Manta
Comprador	80-0000000049806	Lozada Miraba Luis Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:10:39 del viernes, 09 de marzo de 2012



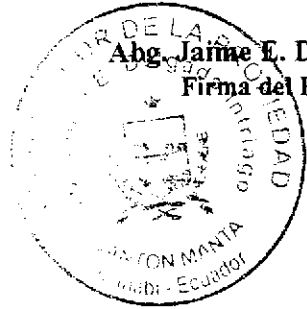
A petición de: Luis Emilio Aguado Hinojosa

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chavez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta. 30 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOZADA MIRABA LUIS EMILIO** con numero de cedula **090543637-4** NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , por lo tanto **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sr. Christian Tinajero A.
ATENCION AL CLIENTE.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc. 1360000930C01
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0025356

3/26/2012 8:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-21-00-00-000	427,46	\$ 20.375,61	MZ-238 LT. 13 C.325-A AVE. 22	2012	25352	25356
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOZADA MIRABA LUIS EMILIO Y FILONILA HOL		0905436374	Costa Judicial			
3/26/2012 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,13	(\$ 0,36)	\$ 6,77
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY,			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,19		\$ 2,19
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,31		\$ 39,31
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,06		\$ 3,06
			TOTAL A PAGAR			\$ 51,33
			VALOR PAGADO			\$ 51,33
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA